



En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:30 horas del día 18 de abril del 2022, en la sala de juntas ubicada en el Interior del Recinto Fiscal sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000 en Mazatlán, Sinaloa, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., la cual fue presidida por el Lic. César Alberto Domínguez Trasviña, Subgerente de Procedimientos Legales, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Rodrigo Andrade Aguilar, Subgerente de Administración de Recursos y Coordinador de Archivo; el Lic. Jesús Alfredo Martínez Torres, Encargado del Órgano Interno de Control en la entidad y la Lic. Julia Fernanda Carrillo Zamacona, Auxiliar de Tesorería y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia conforme al siguiente: -----

-----  
**ORDEN DEL DÍA**  
-----

- I. Lista de Asistencia. -----
- II. Confirmar, modificar o revocar declaración de incompetencia de la Unidad de Transparencia respecto a la Solicitud de Información No. 330001122000022.-----

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia hizo su presentación y dio la bienvenida a los asistentes agradeciéndoles su presencia, señalando que, de acuerdo a la lista de asistencia, manifestó que existía quorum para llevar a cabo la reunión.-----

En ese mismo orden de ideas, el presidente del Comité de Transparencia, siendo las 11:30 horas del 18 de abril de 2022, declara instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. -----

Acto seguido, el presidente del Comité de Transparencia dio lectura al punto II.- "Confirmar, modificar o revocar declaración de incompetencia de la Unidad de Transparencia respecto a la Solicitud de Información No. 330001122000022. -----

En uso de la voz, el presidente del Comité de Transparencia, presenta la Solicitud de Información No. 330001122000022, que llegó mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de abril del presente año donde el peticionario solicita: "*Por medio de la presente, solicito información sobre el número de incautamientos (decomisos) de drogas/estupefacientes/precursores en puertos marítimos, la cantidad de sustancia incautada, origen, y, en caso de estar disponible/aplicar, el número de individuos al que se les inició una averiguación previa. Se solicita que la información sea desagregada por municipio, mes y año, así como por tipo de sustancia (por ejemplo, fentanil, precursores*





químicos, cocaína, etc.) o, en su defecto, desagregado a nivel día en caso de estar disponible. Asimismo, se solicita se envíe la versión más reciente de la información a fin de contar con toda la información con la que se cuente. Es decir, se solicita la información para todos los periodos de tiempo de los que se disponga.

Unas observaciones de dicha base de datos serán, por ejemplo:

Puerto	Mes	Año	Incautamientos	Origen	Sustancia	Cantidad	...
Nombre del Puerto	Junio	2013	12	Barranquilla, Colombia	Coaína	1 kg	...
Nombre del Puerto	Junio	2013	2	Barranquilla, Colombia	Coaína	800g	...
Nombre del Puerto	Junio	2013	1	Cartagena, Colombia	Coaína	100g	...
Nombre del Puerto	Julio	2013	7	Shenzhen, China	Fentanil	25 lts.	...
Nombre del Puerto	Julio	2013	3	Shanghai, China	Fentanil	120 lts.	...
Nombre del Puerto	Julio	2013	2	Ningbo, China	Fentanil	10 lts.	..."

La cual, al analizarla, el Titular de la Unidad de Transparencia determinó que no era de competencia de esta entidad, por lo que se somete a consideración de este comité la confirmación de la incompetencia y su envío a la Agencia Nacional de Aduanas de México.-

Al no existir observaciones por parte de los miembros presentes y estando de acuerdo con la incompetencia determinada se emite el siguiente: -----

**ACUERDO CT-IV-EXT-1 (18-04-2022).** Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 16 fracción II del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas, por unanimidad, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se acuerda enviar la Solicitud de Información No. 330001122000022 a la Agencia Nacional de Aduanas de México.-----

Sin más asuntos por atender, se procedió a la clausura de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2022, siendo las 12:00 horas del día de la celebración firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para la debida constancia legal. -----





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE  
COORDINACIÓN GENERAL



Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria  
2022 del Comité de Transparencia de la  
Administración del Sistema Portuario  
Nacional Mazatlán S.A. de C.V.

Lic. César Alberto Domínguez Trasviña  
Subgerente de Procedimientos Legales,  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Rodrigo Andrade Aguilar  
Subgerente de Administración de  
Recursos y Coordinador de Archivos

Lic. Jesús Alfredo Martínez Torres  
Encargado del Órgano Interno de  
Control en la entidad

Lic. Julia Fernanda Carrillo Zamacona  
Secretaria Técnica

C.c.p.- Expediente



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V. Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia  
Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa. Tel (669) 9823611 Ext. 71600 [www.puertomazatlan.com.mx](http://www.puertomazatlan.com.mx)



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA